Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 812 /18

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID.340.186".----------

Asunción, 12 de junio del 2.018.-

VISTOS; *La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública" y su Reglamentación.; La Resolución N° 6663 de fecha 27/12/2016 de la Corte Suprema de Justicia; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 21.909/03 y sus modificaciones.----------*

La Resolución D.G. Nº 200/18 de fecha 28 de febrero del 2018, por la cual se aprueba el llamado de referencia y se conforma el Comité de Evaluación para el mismo.----------

El Informe de Evaluación realizado por el Comité de Evaluación constituido para el llamado LCO N° 03/2.018 ***"Adquisición de Heladeras y Bebederos Eléctricos"*** *ID.340.186.----*

La Nota Nº 501/2018 de fecha 04 de junio de 2018, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual se eleva a consideración el proyecto de resolución por la cual se adjudica el llamado ***LCO N° 03/2.018 "Adquisición de Heladeras y Bebederos Eléctricos" ID.340.186*** *y se remite el Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 37/2018 que refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación, más el legajo completo.----------*

Demás antecedentes administrativos del llamado a ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2.018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID. 340.186.----------***

CONSIDERANDO:

La Nota D.F. Nº 301/17 de fecha 23 de noviembre de 2017 elevada por la Dirección Financiera por la cual se nos remite la Nota D.P. Nº 188/17 de fecha 23 de noviembre de 2017 del Departamento de Patrimonio en la que se solicita se realice el llamado a licitación pública para la ***"Adquisición de Heladeras y Bebederos Eléctricos".----------***

En fecha 02 de marzo de 2018, mediante ***Nota UOC N° 235/2018****, la Unidad Operativa de Contrataciones comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas (SICP).----------*

En fecha 26 de marzo 2018, se realizó el acto de apertura de sobres de ofertas, presidido por el Funcionario ***LIC. OSCAR ARIAS****, de la U. O. C., conforme al Acta UOC N°*

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Monel de Acevedo
Secretaria General Interina

10/2018, obrante en el legajo del llamado. Las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el PBC:

N°	Razón Social
1	SUMINISTROS Y MONTAJES S.R.L.
2	PAMAQ S.A

Que, el Informe de Evaluación de fecha 28 de marzo de 2018, fue elaborado por el Comité de Evaluación conformado por los funcionarios, ***Lic. Walter Avalos****, por la Dirección General de Administración y Finanzas; el* ***Abg. Omar Araya****, por la Asesoría Técnica Jurídica; y el* ***Abg. Osvaldo Aquino****, por la Unidad Operativa de Contrataciones, el comité ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar cuál es la oferta más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Que, tras el análisis realizado por dicho Comité de todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones de conformidad a lo establecido en el Art.4°, 26°, 27° y 28° de la Ley 2051/03 " De Contrataciones Públicas" concordantes con los artículos 56°, 57°, 58°, 60°, 61°, 62°, 63° y 64° del Decreto N° 21.909/03 reglamentario de la Ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", ***se recomienda que la adjudicación del ítem 2*** *del presente llamado sea proveída a la firma* ***PAMAQ S.A. con RUC 80011245-8****, por el monto de* ***₲ 59.820.000*** *(Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos veinte mil) porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC y ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Así también la misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas, conforme al Informe de Evaluación.----------*

Que, en cuanto al ***Ítem 1*** *y fundados en el incumplimiento de la cláusula 18 de las instrucciones a los oferentes "OTROS DOCUMENTOS LEGALES" por parte del único oferente en dicho Item, el Comité Evaluador recomienda* ***Declararlo Desierto,*** *de conformidad a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su artículo 30 establece.- "Declaración de Licitación Desierta. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna;* ***b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas****; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley". El Comité recomienda Declarar desierto el* ***Item 1*** *de conformidad al Inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Moreno Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

Que, el Ministerio de la Defensa Pública se encuentra presupuestariamente en condiciones de asumir dicho compromiso imputándolo dentro del Subgrupo Objeto de Gastos ***540 "Adquisición de Equipos de Informática y Computadoras"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.----------*

El Dictamen Técnico Jurídico UOC N° 37/2018, de la Unidad Operativa de Contrataciones, expresa "Esta Dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo que estipula la ***Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, sus Reglamentaciones, y Resoluciones al respecto, cumple en refrendar el Informe de Evaluación elaborado por el Comité de Evaluación, que recomienda la Adjudicación del* ***Ítem 2*** *a favor de la firma* ***PAMAQ S.A. con RUC 80011245-8*** *y Declarar Desierto el* ***Ítem 1*** *de conformidad al art. 30 inc. b) de la Ley 2051/03 del presente llamado LCO N° 03/2.018* ***"ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID.340.186****. Salvo mejor parecer.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ***LA DEFENSORA GENERAL INTERINA.------***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR *el* ***Ítem 2*** *del Llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID.340.186,*** *convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, a la firma* ***PAMAQ S.A. con RUC 80011245-8****, por el monto de* ***₲ 59.820.000*** *(Guaraníes cincuenta y nueve millones ochocientos veinte mil), de conformidad a la oferta presentada y el informe de Evaluación.----------*

PAMAQ S.A.					
1	2	3	4	5	6
Nº Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Unitario	Cantidad	Precio Total (Iva Incluido)
2.	48101714-001	Bebedero eléctrico	997.000.-	60.-	59.820.000.-
TOTAL					59.820.000.-

Art. 2° DECLARAR DESIERTO *el* ***Ítem 1*** *del llamado a* ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 "ADQUISICIÓN DE HELADERAS Y BEBEDEROS ELÉCTRICOS" ID.340.186*** *conforme a lo establecido en el* ***Art. 30 Inc. b) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".*** *----------*

Art. 3° DISPONER *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo Objeto de Gastos* ***540 "Adquisición de Equipos de Informática y Computadoras"*** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de la Defensa Pública correspondiente el Ejercicio Fiscal 2018.----------*

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Art. 3º AUTORIZAR *a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente, de conformidad a las disposiciones vigentes y a la obtención del código de contratación pertinente----------*

Art. 4° COMUNICAR *a quienes corresponda y cumplida, archivar----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Ángel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Selva Morel de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA